



Vigente desde 01/03/2017

## ANEXO "A" DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA

### TelePASE PLUS

IMPORTANTE: Los valores consignados están expresados con el Impuesto al Valor Agregado (con IVA). Toda modificación de los valores consignados en este ANEXO será preavisada a través del Resumen Mensual con 60 días de anticipación. Los valores que rigen al momento de la firma de la presente solicitud serán los informados en [www.telepeajeplus.com.ar](http://www.telepeajeplus.com.ar) en ese mismo momento.

COMISIONES Y CARGOS ADMINISTRATIVOS	VALORES DE REFERENCIA
Comisión Adhesión al sistema por cada DISPOSITIVO entregado (1)	\$ 140.00
Comisión por Renovación Quinquenal de los DISPOSITIVOS	\$ 140.00
<b>Comisión Mensual Mant. Cuenta por Sticker Tag (2)</b>	<b>\$ 35.00</b>
Cargo por Envío del Resumen Mensual por Correo Postal	\$ 25.00
Tasa Nominal Anual Intereses Compensatorios / Financieros (3)	46%
Cargo por Cobertura de Vida (sobre saldo impago)	0.40%
Tasa Nominal Anual Punitivos (sobre saldo impago al vto. Res. Mensual) (3)	23%
Comisión por Rehabilitación Sticker Tag	\$ 35.00
Comisión por Reposición de los DISPOSITIVOS	\$ 140.00
Comisión por Servicio de Cobranza por terceros (4)	1,00 %
Comisión por Gestión de Cobranza en Deuda (hasta 30 días corridos)	\$ 35.00
Comisión por Gestión de Cobranza en Mora 1 (de 31 a 60 días corridos)	\$ 70.00
Comisión por Gestión de Cobranza en Mora 2 (de 61 a 90 días corridos)	\$ 105.00
Comisión por Gestión de Cobranza en Mora 3 (mas de 90 días corridos)	\$ 140.00
Cargo por Gestión de Recupero PRE Judicial (5)	25%

(1) Bonificación del 50% en pasadas por cada nuevo DISPOSITIVO Sticker tag por única vez.

(2) VALOR BONIFICADO AL 100 % según marco de la Resolución DNV 532 / 2016

(3) Datos informados al BCRA incluidos en el Régimen de Transparencia.

(4) Aplica solamente para los casos de rechazos de Tarjeta de Crédito.

(5) Recupero PRE Judicial: falta de pago a partir del envío de CD.

Usted podrá optar por rescindir la adhesión al sistema en cualquier momento antes de la entrada en vigencia de los cambios de valores de este ANEXO y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted podrá consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: [http://www.bcra.gob.ar/informacion\\_usuario/iaureg010000.asp](http://www.bcra.gob.ar/informacion_usuario/iaureg010000.asp)